



PLATAFORMA ELECTORAL

PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS DEL 12 DE SETIEMBRE Y ELECCIONES GENERALES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL PARTIDO

“CHUBUT SOMOS TODOS”

- 1) PRINCIPIOS GENERALES: Reafirmar la política como instrumento de cambio de la realidad social, respetando los principios de soberanía política, independencia económica y justicia social, con un enfoque provincial y humanista.
 - **Promover** la defensa irrestricta de los intereses de la provincia del Chubut y de sus habitantes como así también los derechos humanos para todos.
 - **Bregar** para que comience a plasmarse en realidad el mentado federalismo, apoyando las políticas inclusivas y equitativas y combatiendo las que promuevan inequidades.
 - **Sostener** el trabajo de nuestra gente, reivindicar los sectores empresarios y comerciales que invierten, reclamando a Nación políticas de desarrollo para nuestra postergada región.
- 2) ESTADO DE DERECHO: Fomentar y reafirmar el pleno Estado de Derecho, basado en los principios republicanos de la plena división de poderes e independencia de la justicia, como garantía de la paz social y promotor de la igualdad de oportunidades. Defender y garantizar el respeto de la forma representativa, republicana y federal. Cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución de la provincia del Chubut y las demás normas legales vigentes. Promover y alentar la plena vigencia de todos los Derechos Humanos.
- 3) FEDERALISMO: Fomentar y defender las acciones políticas necesarias para la promoción y el desarrollo de la Provincia del Chubut en oposición a los intereses emanados de una visión centralista.
- 4) TRANSPARENCIA: Desarrollar políticas públicas tendientes a transparentar a los ciudadanos los procesos administrativos y de toma de decisión. Fomentar la efectiva y amplia difusión y publicidad de los actos de gobierno.
- 5) GESTION PUBLICA: Buscar y promover la capacitación continua de los empleados públicos, estableciendo incentivos sujetos al cumplimiento de metas. Incorporación de tecnología para la modernización de la gestión pública.
- 6) INTEGRACION BINACIONAL PATAGONICA: Desarrollar una real integracional binacional patagónica con el vecino país de Chile que no quede en meros discursos y palabras. Desarrollar la infraestructura necesaria para el funcionamiento pleno de los pasos



internacionales. Desarrollar una política pública internacional para su potenciación.

- 7) ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR. Apoyar al Estado Nacional en la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tal como lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, en su condición de partes integrantes del territorio nacional, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y de la Región Patagonia. Ratificar la total convicción acerca de la situación colonial de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur que afecta la integridad territorial de la República Argentina y de la Región Patagónica. Entendiendo que la disputa entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre esos territorios debe resolverse pacíficamente, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante las Resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, que instan a ambos gobiernos a proseguir las negociaciones, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, conforme a las recomendaciones del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, y a abstenerse de adoptar decisiones que impliquen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras continúe el proceso de negociación.
- 8) JUSTICIA: Garantizar al Poder Judicial los recursos necesarios para su correcto y eficaz funcionamiento. Promover la descentralización territorial de juzgados y fiscalías para acercarlos a los vecinos. Promover la transparencia del funcionamiento y las decisiones judiciales para los vecinos.
- 9) SEGURIDAD: Establecer una política clara y sustentable de seguridad. Descentralización de la toma de decisiones en cuestiones operativas. Fuerte inversión en sistema de video vigilancia y seguridad tecnológica. Incorporación de efectivos y móviles con una correcta distribución territorial. Establecimiento de mapas del delito en tiempo real para la correcta distribución de los recursos de seguridad. Establecimiento de nuevas comisarías de acuerdo con el crecimiento y desarrollo poblacional. Fomento de la policía de proximidad. Puntos fijos y operativos de presencia y saturación en zonas de mayor densidad delictual. Especialización de la fuerza policial en la prevención y represión de delitos de mayor complejidad.
- 10) SALUD: Fomentar la mejora de las prestaciones de salud, tanto en el desarrollo de la infraestructura necesaria para su práctica, la descentralización y cobertura provincial, la capacitación y remuneración de los agentes públicos a cargo de ella. Desarrollar y potenciar los centros de atención primaria como primer contacto con el vecino. Inversión y desarrollo de los hospitales regionales. Desarrollo de un sistema de emergencias médicas incorporando tecnología informática y de un sistema de consulta on line de la historia clínica del paciente. Promover la atención personalizada. Sostener y fortalecer las políticas de



prevención con campañas continuas de vacunación. Promover leyes que amplíen los alcances de atención a las personas con discapacidad permanente o temporal. Impulsar la atención integral a los adultos mayores.

- 11) EDUCACION: Firme defensa de la educación pública. Fomentar la mejora de las prestaciones de educación, tanto en el desarrollo de la infraestructura necesaria para su práctica, la descentralización y cobertura provincial, la capacitación y remuneración de los agentes públicos a cargo de ella. Asegurar el cumplimiento de la totalidad de las horas asignadas con el docente en el establecimiento educativo. Garantizar el cumplimiento mínimo de los 180 días de clase. Empoderamiento y autonomía de los directivos de escuela para la toma de decisiones. Lucha contra la deserción escolar en todos los niveles educativos. Fortalecer la educación técnica y agropecuaria. Establecer un marco de buenas prácticas educativas. Restablecer un sistema de becas provinciales

- 12) CULTURA: Establecer al Estado Nacional como promotor de las industrias culturales regionales y locales. Desarrollo de un calendario de actividades culturales con apoyo y difusión por parte del gobierno. Impulsar acciones de protección del patrimonio cultural. Promover el desarrollo y protección de la cultura de los pueblos originarios y las minorías étnicas y plurinacionales.

- 13) VIVIENDA: Realizar una agresiva política de desarrollo de nuevos planes de vivienda, garantizando el derecho a una vivienda digna y hábitat adecuado, con énfasis tanto en el desarrollo de viviendas sociales, como el de planes de vivienda para la clase media. Garantizar con planes especiales el acceso a la primera vivienda a los jóvenes. Desarrollar planes de ampliación y refacción de viviendas sociales existentes.

- 14) SEGURIDAD SOCIAL: Garantizar el 82% móvil para todos los jubilados de la República. Legislar para el fortalecimiento de las cajas de jubilaciones provinciales. Reconocer mediante la legislación la diversidad expresada en distintas dimensiones sociales, culturales, económicas, de género entre otras. La atención prioritaria en la agenda legislativa será fortalecer las acciones positivas legislativas vinculadas a la inserción plena de los sectores con discapacidad, menores, y población en riesgo.

- 15) RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: Promover el desarrollo e industrialización de nuestros recursos naturales en una forma responsable, eficiente, sustentable y sostenible. Promover un estricto control ambiental mediante una legislación de avanzada, impidiendo el uso irracional de contaminantes en las actividades productivas y sociales. Establecer una política de Estado en función de la optimización del recurso hídrico estableciéndolo como elemento central.



- 16) POLITICA IMPOSITIVA: Racionalización y simplificación del régimen tributario atendiendo a una más justa distribución de la riqueza, en base a los principios de progresividad e incidencia tributarios. Reformulación de aquellos impuestos que desalienten la inversión. Promover la eliminación del componente distorsivo del impuesto a las ganancias que afecta a los trabajadores y jubilados chubutenses. Establecer la coparticipación total del impuesto al cheque, la distribución no discrecional de fondos en concepto de ATN y la restitución del 15% a la masa coparticipable que se destina a financiar a ANSES
- 17) DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE: Fomentar el desarrollo productivo sustentable de la región y la República respetando principios de igualdad y equidad, desterrando los regionalismos y apuntando a una planificación armónica, brindando seguridad jurídica para las inversiones privadas. Fomentando el desarrollo de parques industriales en toda la región y la República sustentados en leyes de promoción industrial para una matriz productiva diversificada. Brindar apoyo a los micro emprendedores y Pymes. Facilitar la radicación de nuevas actividades productivas, realizando la defensa y promoción del empleo en todas ellas. El desarrollo de las infraestructuras portuarias para garantizar la fluidez desde y hacia los puertos de la región y la República. Fomentar el desarrollo de la industria energética, con el objetivo de la inversión y el empleo, para la producción de petróleo y gas, con interconexión de los gasoductos troncales dentro de nuestro territorio región y la República, con la instalación de un complejo petroquímico y planta para destilación del recurso en la zona sur de nuestro territorio nacional. Fomentar el desarrollo de la industria turística, a través de las obras básicas de infraestructura, y el apoyo a los capitales del sector y de los servicios conexos, como así también la creación de un plan rector para el sector. Desarrollar el máximo potencial de la industria pesquera, con metas de empleo y protección del recurso. Sostener y profundizar la producción de energías renovables.
- 18) DEFENSA DEL FEDERALISMO CONSTITUCIONAL: Basada en los principios rectores de la formación del partido Chubut Somos Todos, asegurar la justicia, establecer la plena vigencia de la jurisdicción de la legislación y administración de los recursos naturales, renovables y no renovables de la región y la República; Continuar con la reivindicación de los derechos de la provincia de Chubut en el recupero del índice de la Coparticipación Federal del impuesto de 1983 y la compensación histórica de ese detrimento presupuestario.
- 19) COMUNICACIONES: Elaborar y acordar legislación que facilite el desarrollo de nuestras sociedades para mejorar las condiciones de comunicación en todo el territorio. Posibilitar una mejora en la infraestructura para que el avance de la tecnología se desarrolle en nuestra región e impulsarla como un polo tecnológico a escala global sosteniendo un esfuerzo asociado.